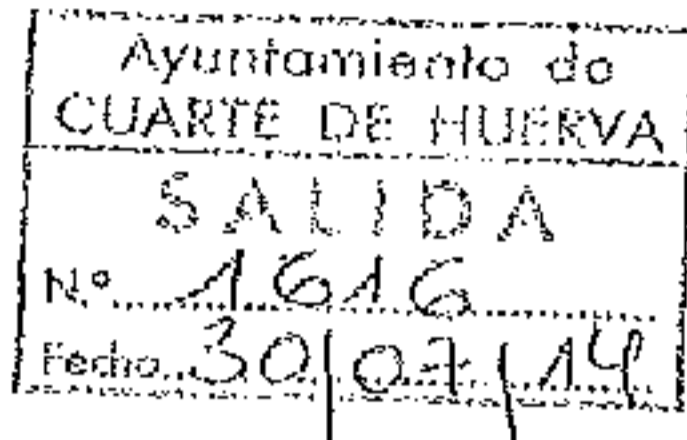


Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)



Asunto: Cesión de solares
para CEIP e IES

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO
DE ARAGÓN**
Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos
Avda. Gómez Laguna, 25; 6ª Planta
50009 Zaragoza

En relación con el asunto de la referencia, adjunto le remito Certificado del Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en su Sesión del 28 de julio de 2014, de puesta a disposición de esa Secretaría General Técnica de los concretos terrenos destinados a un nuevo CEIP y un IES en Cuarte de Huerva, junto con los planos de sus respectivas ubicaciones.

Quedo a la espera de sus noticias.

Cuarte de Huerva, a 30 de julio de 2014

M. ALCAJEDÉ,
Fdo.: Jesús Pérez Pérez



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

2. Las características de la edificación podrán adaptarse a las señaladas para la zona, si bien se posibilitará su emplazamiento en edificio exento en cualquier solar urbano sujeto a las siguientes características geométricas y formales:

a) Parcela mínima de mil cincuenta (1050) metros cuadrados, indivisible.

b) Se fija un retranqueo no rebasable sobre rasante de cinco (5) metros a la vía pública, y de tres (3) metros al resto de linderos.

c) Se permitirá una ocupación de hasta el 50% en cualquiera de sus plantas.

d) La edificabilidad total será de dos (2) metros cuadrados por metro cuadrado de superficie neta de parcela, o bien la correspondiente a su zonificación.

e) La altura admitida será de planta baja más tres alzadas, con catorce (14) metros de altura máxima de fachada. Las parcelas descritas que cuenten con una fachada de al menos veinte metros a la autovía CN-330, podrán elevarse en planta baja más cuatro alzadas, con un límite de diecisiete (17) metros de altura de fachada.

Para que pueda acogerse la edificación a esta regulación genérica, se requerirá la redacción de un estudio de detalle para la manzana completa en que se ubique la parcela.

3. Si las características necesarias para los edificios de equipamiento destinados a servicios públicos hicieran improcedente la edificación siguiendo las condiciones de la zona en que se localice, podrá relevarse de su cumplimiento mediante la aprobación de Estudio de Detalle.

En Cuarte de Huerva, a 30 de mayo de 2014.

Los Servicios Técnicos municipales.

David García Abancens, arquitecto.



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

Nueva propuesta de emplazamiento

La superficie de la nueva parcela según levantamiento topográfico realizado recientemente, es de 11.822,00m² y se sitúa anexa a los suelos reservados para el Colegio de Educación Infantil y Primaria, pudiendo ser ampliable agrupando parte del suelo destinado a espacios libres del Sector 2 "Valdeconsejo"

Por lo expuesto, se propone la modificación de la ubicación actual del CEIP a la grafada, dejando la parcela propuesta inicialmente para la construcción del de Secundaria y trasladando el CEIP a un nuevo emplazamiento.

Cuarte de Huerva, 18 de Julio de 2014

J. Enrique Guiral Diago, Arqto
Servicios Técnicos Municipales



Don Fernando Della-Casa Dulanto, Secretario del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, /Zaragoza/,

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo el día 28 de abril de 2014, entre otros acuerdos se adoptó el siguiente, que copiado literalmente dice:

14º.- COMPROMISO MUNICIPAL ACERCA DE COSTEAR EL TRANSPORTE ESCOLAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.-

A continuación y con la venia, el Sr. Secretario dio lectura al siguiente escrito del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón:

“En relación con el escrito de fecha 25 de febrero de 2014, enviado por el Secretario General Técnico de este Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre documentación que debe aportar ese Ayuntamiento para poder aceptar la parcela propuesta para la construcción de un nuevo centro escolar, le comunico que, en referencia con el compromiso de transporte escolar:

Deberá remitir Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento que garantice que, en cualquier caso, el transporte escolar será a cargo del mismo durante el período escolar y el tiempo de funcionamiento del centro, que será incorporado al expediente.

Se remite con esta misma fecha copia de este escrito a la Secretaría General Técnica.

(firmado: el Director General de Ordenación Académica)”

Conforme al Dictamen favorable, por unanimidad, de la Comisión Asesora, el Pleno de la Corporación, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

PRIMERO.- Que el transporte escolar del nuevo centro escolar proyectado, al que se refiere el escrito arriba reproducido, será a cargo del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva durante el período escolar y el tiempo de funcionamiento del centro.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde con poderes tan amplios como sea posible en Derecho, para el otorgamiento de cuantos documentos sea necesario suscribir en relación con este acuerdo.

TERCERO.- Que se notifique el presente acuerdo al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.



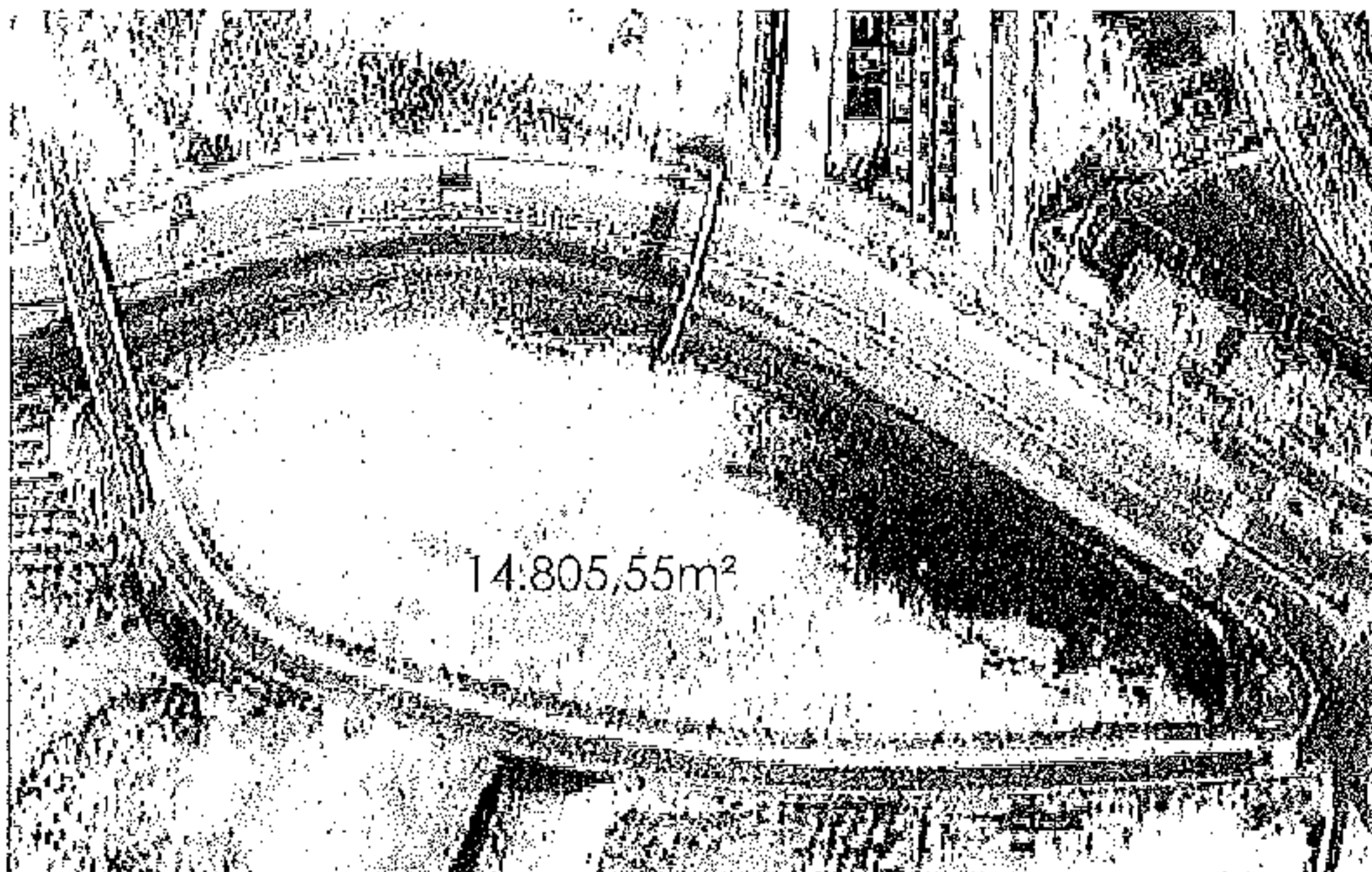
Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

INFORME TÉCNICO. ASUNTO: NUEVA PROPUESTA PARA LA RESERVA DE SUELOS PÚBLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL MUNICIPIO.

Antecedentes

Tras la petición por parte del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón de la disposición de suelos públicos para la construcción de un nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria en el Municipio, se reservaron los suelos constituyentes de los equipamientos públicos delimitados por el Sector I "La Junquera". De dicha propuesta se le dio traslado al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con fecha 16 de Abril de 2013.

La parcela formada por la agrupación de varios equipamientos, delimita una extensión 14.805,55m² y un aprovechamiento asignado de 15.350,55m².





Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

Realizado un informe por parte de la Inspección Educativa con fecha 21 de Enero de 2014, en lo relacionado a la evolución de las unidades y alumnado en la localidad, se propone la construcción de un CEIP de tres vías.

Actualmente, la localidad cuenta con los Centros Ramón y Cajal y el Foro Romano, por lo que se dispondría de un nuevo centro con 9 unidades de Educación Infantil y 18 Unidades de Educación Primaria.

Desde estos Servicios Técnicos y a petición de alcaldía, se plantea, tal y como se propuso por parte de la Directora Provincial en algún momento durante el estudio de la implantación del nuevo centro en la localidad, la construcción del nuevo CEIP con vista a una adaptación en el futuro para un Centro de Educación Secundaria. El planteamiento se fundamenta en una reducción progresiva del alumnado y por lo tanto en una menor ocupación de los Centros actuales de Infantil y Primaria, pudiendo llegar a un sobrante de espacios y aulas.

En base a dicho planteamiento, se ha estudiado unas nuevas propuestas por parte del Consistorio, para que puedan ser estudiadas por parte del Departamento de Educación como son la adaptación en el futuro del nuevo Centro a Secundaria, teniéndolo en cuenta en los Proyecto Arquitectónicos que deberán redactarse, o por el contrario el cambio del emplazamiento del CEIP a la parcela Anexa, contando por lo tanto con la posibilidad de implantar en los suelos actualmente reservados para el CEIP, un nuevo Centro de Educación Secundaria.

